



PROYECTO DE AUDITORIA N° 9/2025
INFORME N° 9/2025
INVERSION PUBLICA – OBRAS RELEVANTES

Objeto

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros y de avance de obra.

Alcance

Formulación, ejecución y operación de las obras relevantes realizadas y/o en curso de ejecución en el período 2023 – 2024, en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Obras (DGCU-DGOSYP). Se efectuó el Seguimiento de Observaciones pendientes de regularizar al 31/12/2024.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 10/06/2025 y el 26/06/2025 y de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res 03/11-SGN. -

Dada la importancia de la tarea a realizar, se analizó el 100% del listado de obras ejecutadas y en ejecución durante los ejercicios 2023 y 2024, proporcionado por la Dirección de Inversiones y Contrataciones de la Secretaria de Planeamiento y Obras de la UNT.

Los Expedientes de Obras verificadas se detallan a continuación:

Expte	Obra	Proc. de Selección	Objeto	Empresa Adjudicada	Importe según contrato
8967/2024	619	Licitación Pública N° 1/2021	Aulario Facultad de Ciencias Naturales – 3° Llamado	OMODEO CONSTRUCCIONES SA 30-50617597-2	\$ 928.213.959,30
8918/2024	621	Licitación Pública N° 1/2024	Ampliación Hospital Esc. de Medicina Veterinaria – Ala Pequeños Animales - FAZyV	TECNO CONSTRUCCIONES SRL 30-63413379-4	\$ 293.344.092,20
Cantidad de Procedimientos relevados 2 (dos). Monto Contrato					\$ 1.221.558.051,50

Adicionalmente, se procedió a la revisión y seguimiento de Expedientes de Obra ejecutados en el período del alcance y que, si bien fueron verificados en anteriores Proyectos de Auditoría, a esa fecha no habían sido finalizados los trámites correspondientes.

Se detallan a continuación los Expedientes seleccionados en las condiciones mencionadas precedentemente:

Expte	Obra	Proc. de Selección	Objeto	Empresa Adjudicada	Importe según contrato
947/2021	616	Licitación Pública N°1/2021	Pórtico de acceso y puesto de control Ctro. Ing. Roberto Herrera	MATEO CONSTRUCCIONES SRL 30-70955363-8	\$ 26.997.164,83
1288/2021	617	Licitación Pública N°2/2021	Guardia del Hospital Odontológico Ctro. Dr. Julio Prebisch	EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE SRL 30-67536953-0	\$ 21.587.228,18
1370/2021	618	Licitación Pública N°3/2021	Hospital Escuela Fac. Psicología Ctro. Dr. Julio Prebisch	DANIEL INGENIERIA SRL 30-70777391-6	\$ 32.985.385,85
Cantidad de Procedimientos relevados 3 (tres). Monto Contrato					\$ 81.569.778,86

Limitaciones al Alcance

- No se auditó la documentación técnica de las obras que comprende: *Pliegos de Condiciones Técnicas Generales, Pliegos de Condiciones Técnicas Particulares, Pliego General de Higiene y Seguridad Laboral*, entre otros instrumentos, debido a que dicho alcance no se encuentra en el ámbito de nuestra competencia profesional.
- No fueron objeto de esta auditoría, las características constructivas, la calidad de los materiales contratados o aportados a la obra ni la capacidad profesional y laboral de los técnicos y obreros afectados a los trabajos, por los motivos expuestos en el punto anterior.
- De acuerdo a la información brindada por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras de la UNT se destinan fondos proporcionados por esta Secretaría para financiar la compra de materiales para obras a ejecutar por la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción (DGOSYP) que forma parte de la mencionada Secretaría. Cabe aclarar, que, en el marco de este Proyecto, esta auditoría solo relevó las obras tramitadas a través de la Dirección de Inversión y Contrataciones - Dirección General de Construcciones Universitarias.
- Solamente fueron verificados los procedimientos que se sustentan con la documentación relevada proporcionada por la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNT

Tarea Realizada

- Análisis del cumplimiento y aplicación de la normativa vigente referida a Obra Pública.
- Comprobación de los Expedientes seleccionados, verificando la documentación y el procedimiento llevado a cabo considerando:
 - Tipo y N° de contratación.
 - Dependencia que solicita el pedido.
 - Descripción de la contratación.
 - Autorización del gasto por la Superioridad.

- Constancia de Publicidad.
- Existencia de Pliegos.
- Datos básicos de la Contratista.
- Fecha de Apertura.
- Comisión Evaluadora.
- Dictamen de Adjudicación.
- Documentación contenida en las Ofertas, poniendo énfasis en la oferta del adjudicado.
- Resolución de Adjudicación.
- Contrato.
- Condiciones de Pago.
- Orden de Inicio de Obra.
- Acta de Inicio de Obra.
- Ejecución del Contrato.
- Pagos de Certificados de Obra.
- Fecha de Entrega.
- Acta de Recepción Provisoria.
- Acta de Recepción Definitiva.
- Liquidación Final de Obra.
- En base a la Resolución de Adjudicación emitida por la Superioridad, se realizó la revisión de la correcta imputación presupuestaria de cada contratación y si fue adjudicada, según lo determinado por la Comisión Evaluadora.
- Se analizaron los Contratos: si se encuentran sellados, la fecha de emisión, las condiciones de entrega y de pago, su correspondencia con los contratos modelos incluidos en los pliegos respectivos.
- Se analizaron montos y plazos de las contrataciones realizadas, con la finalidad de verificar la aplicación de los montos máximos fijados por el Reglamento para los procedimientos de selección.
- Se comprobó el cumplimiento de las condiciones pactadas en el Contrato y en el Pliego.
- Se realizó la revisión de los datos de los proveedores adjudicados y el cumplimiento de la obligación de la publicación de las contrataciones realizadas por el Organismo, en la página de la Oficina Nacional de Contrataciones
- Se verificaron los costos de la no calidad.
- Cálculo/verificación aritmética de las adecuaciones provisionales y redeterminaciones de precios.
- Seguimiento de observaciones no regularizadas a la fecha del presente proyecto de auditoría.

Marco Normativo

La normativa vigente aplicable a las obras analizadas son las siguientes:

- Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas.
- Decreto N° 1023/2001- Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

- Decreto N° 1030/2016- Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto 1186/1984- Plazos Contractuales de Obras Públicas.
- Ley 24.354/94- Creación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
- Decreto DNU N° 691/16: Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública.
- Decreto N° 490/2023 – Modificatorio Decreto N° 691/2016.
- Decreto 1366/2016- Ministerio de Modernización CONTRAT.AR.
- Resolución Conjunta N° 1/2017-Regimen Redeterminación de Precios- Normas Aclaratorias y Complementarias.
- Decreto 1169/2018- Oficina Nacional de Contrataciones. Disposiciones.
- Disposición N° 22/2019-Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para las Contrataciones de Obras Públicas.
- Disposición N° 97/2019-Introduce Modificaciones al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para el Régimen de Contrataciones de Obras Públicas.
- Resoluciones AFIP - Facturación y Emisión de Comprobantes RG 1415 y modificatorias.
- Resoluciones AFIP y DGR - Régimen de Retenciones Impositivas.
- Resolución N°172/2014 - SGN “Normas Generales de Control Interno.

VI. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Las tareas se llevaron a cabo principalmente en la Dirección de Inversiones y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNT.

En esa Dirección, se desempeñan 3 (tres) agentes de planta permanente: un Director, a quien por Disposición Interna SPYO N° 008/23 se le asignan transitoriamente las funciones, un agente Subresponsable de Supervisión según Disposición interna SPYO N° 020/2024 y un agente auxiliar.

La Dirección de Inversiones y Contrataciones interviene durante la ejecución de las obras en lo que se refiere al Contrato de Obra, Orden y Acta de inicio, Anticipo Financiero, Certificados de Obra, Adecuaciones Provisorias y Redeterminaciones definitivas de Precio, Recepción Provisoria y Definitiva de Obra, hasta la Resolución Interna de Cierre Definitivo de Obra. Asimismo, confecciona y conserva los Expedientes de Obras tramitadas en esa Dirección.

Conclusiones

En base a las tareas realizadas por esta Auditoría, se puede concluir que, si bien se evidencian mejoras en los Procesos de Contratación de Obras, es importante continuar trabajando en la gestión de la Información, en cuanto a las condiciones de disponibilidad e integridad de la misma.

Desde el punto de vista de la Gestión Operativa, se resalta la necesidad de la elaboración de los Manuales de Procedimientos que definan roles y responsabilidades de los agentes intervinientes en el procedimiento.

Se advierte sobre la necesidad de dar cumplimiento a plazos y confección de la totalidad de documentación respaldatoria de los procedimientos hasta la Liquidación Final de Obra y la suscripción del Acta de Redeterminación de Precios en caso de corresponder.

Por último, se reitera la necesidad de dar cumplimiento a la regularización de los Hallazgos y Recomendaciones que se encuentran pendientes de regularización.